

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ▯ ▯

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

PARA NAVIDAD

Llegamos a las fiestas preferidas por los niños... y por los mayores. ¿Quién hay que no se sienta transportado a los felices días de inocencia, viendo con qué pequeñas cosas se contentan los pequeñuelos? El tambor, la pandereta, el libro de cuentos obtenido como premio en la Escuela o traído por los Reyes que no gustan de aquellas diversiones tan ruidosas...

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ofrece a los Maestros y a los papás el más completo surtido para ese fin

Juguetes instructivos.—300 tomos a 11 pesetas la colección y 0,75 cada serie de 20 títulos.

Recreo infantil.—220 tomos a 13,75 pesetas la colección y 1,25 cada serie de 20 títulos.

Joyas para niños.—300 tomos a 22,50 pesetas la colección y 1,50 cada serie de 20 títulos.

Cuentos para niños.—160 tomos a 16 pesetas la colección y 2 cada serie de 20 títulos.

Cuentos fantásticos.—100 tomos a 12,50 pesetas la colección y 2,50 cada serie de 20 títulos.

Caprichos infantiles.—300 tomos a 25 pesetas la colección y 2 cada estuche de 20 títulos.

Estuches metálicos.—300 tomos a 40 pesetas la colección y 3 cada estuche de 20 títulos.

Biblioteca de Recreo.—45 tomos a 0,30 pesetas ejemplar.

Biblioteca Escolar recreativa.—36 tomos a 0,80 pesetas ejemplar.

Cuentos de Calleja en colores.—27 tomos (5.ª serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 36 tomos (4.ª serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 48 tomos (Serie Pinocho) a 1,50 pesetas ejemplar; 5 tomos (3.ª serie) a 2 pesetas ejemplar; 4 tomos (2.ª serie) a 2 pesetas ejemplar; 7 tomos (1.ª serie) a 6 pesetas ejemplar; 6 tomos (8.ª serie) a 3 pesetas ejemplar.

Biblioteca Ilustrada para niños.—30 tomos a 1,75 pesetas en cartón y 3,50 en tela.

Biblioteca Enciclopédica para niños.—26 tomos a 2,75 pesetas en cartón y 4,50 en tela.

Biblioteca Perla.—37 tomos (1.ª serie) a 6 pesetas en cartón y 8,50 en tela; 17 tomos (2.ª serie) a 7,50 pesetas en cartón y 10 en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 12 pesetas en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 16 pesetas en tela.

Pinturas instructivas.—40 tomos a peseta la colección y 0,50 cada serie de 20 cuadernos.

Pinturas infantiles.—10 tomos (1.ª serie) a 0,95 pesetas ejemplar; 10 tomos (2.ª serie) a 0,65 pesetas ejemplar; 16 tomos (3.ª serie) a 0,25 pesetas ejemplar.

Cuentos en postales para iluminar.—6 tomos a 0,95 pesetas ejemplar.

Libros de Maña y Risa para construcciones.—4 tomos a 0,95 pesetas ejemplar y 6 de segunda serie, también para recortar, a 0,65 pesetas.

El detalle de títulos puede verse en números anteriores de este periódico, o en el Catálogo de la Editorial, que se envía gratis a quien lo pida

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRITORES**

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—Se ha producido una gran confusión con el cambio de fichas para solicitar Escuelas, por el retraso en la venta y por la misma escasez de puntos donde adquirirlas. No culpamos de ello a nadie. Ha sido una consecuencia de la brevedad de los plazos concedidos para organizar todo ello. Se creyó que bastaba un aplazamiento hasta el 20 de noviembre, y así se hizo. Recuérdese que nosotros, quizá por más experimentados en servir al Magisterio, advertimos el conflicto que había de venir, y propusimos que se prescindiera de aplicar las pólizas y las fichas nuevas hasta 1.º de enero, pero no fuimos atendidos. Se nos dijo que éramos pesimistas. Muchas veces hemos oído esto mismo, y es que se confunde la previsión con el pesimismo. Ahora mismo, aunque estamos en diciembre, hay dificultades para adquirir las fichas en las provincias; no se han puesto a la venta más que en las Administraciones provinciales y de partido judicial, y no en todas, ni mucho menos. Se creyó que irían a todos los estancos, pero no es así. La adquisición habrá que encargarla a la capital de provincia o al partido judicial o a ... Madrid; probablemente esto será lo más directo y lo más seguro. Lo que decimos de las fichas podemos hacerlo aplicable a las pólizas y sellos de la Protección.

••• Volviendo a las fichas, ampliaremos algo de lo dicho en nuestra edición anterior. Nos hemos encontrado con que las clases de fichas son seis, y no tres, como antes. Hay fichas blancas, que pudiéramos llamar «sencilas», para Maestros del primer Escalafón, y hay fichas de color de rosa, también sencillas, para Maestras del mismo primer Escalafón. Lo curioso del caso es que ambas dicen: 1.º ó 2.º, a elegir; pero resulta, según manifestaciones autorizadas, que son exclusivamente para los y las del primero. Hay otras fichas blancas para Maestros, y rosa, para Maestras, que aparecen cruzadas con una banda azul, en las primeras, y roja, en las segundas, que también dicen: 1.º y 2.º Escalafón, pero que se desea aplicar solamente para el segundo. Esto no se ha explicado oficialmente en ninguna parte, pero así resulta de estas informaciones nuestras. Las fichas para Direcciones de graduadas son todas de cartulina azul, pero también las

hay sin banda o franja, que se desea las utilicen los Maestros, y con franja para las Maestras. Como nada de esto se ha explicado ni ordenado, aconsejamos a los aspirantes que usen las fichas que hayan adquirido, siempre que la cartulina sea blanca (Maestros, Escuelas, unitarias), rosa (Maestras, ídem) y azul (Direcciones de graduadas), aunque no cumplan esa condición de las franjas, pero que, en adelante, cuando hagan encargos o nos las pidan, manifiesten si son del 1.º o del 2.º o sexo para las Direcciones. Creemos que esto de multiplicar colores, franjas y fichas, ha de producir, por algún tiempo, nuevas confusiones que no hacían falta. De otras condiciones de las fichas nuevas no hablamos ahora.

••• Damos una reproducción fotográfica de una ficha de Maestro ya llena. Como se ve, no ofrece más novedades que el sello y la última línea, donde se pide la fecha de nacimiento. Se ha disminuído bastante el espacio destinado a la fecha y número de la *Gaceta*, de tal manera, que apenas hay lugar suficiente para escribirlo claro, y también el destinado a consignar el número del Escalafón, olvidando que muchísimas veces hay que poner, no el número, sino «alta por oposiciones», la fecha de las mismas y el número de la lista definitiva, etc., etc., y para ese caso, muy frecuente, no hay espacio bastante.

Procuren, los que hayan de escribir todo eso, hacerlo con la mayor claridad, empleando letra muy menuda y dibujada, para que se lea bien. Son pequeños detalles que la experiencia de hacer y examinar millares de tarjetas nos ha enseñado, y que esperamos se mande tener en cuenta en otra edición.

También se ha dado a las tarjetas un tamaño mayor que el oficial, dispuesto en Ordenes anteriores, y esto ha de producir algunas dificultades para el envío, porque no caben en los sobres corrientes, ni tampoco, según noticias en los ficheros del Ministerio. Claro que nada de ello es obstáculo invencible.

••• En el reverso de las fichas, que no reproducimos, lleva indicación para la fecha y la firma del aspirante. También se indica el lugar del sello de la Escuela. Repetimos lo que hemos dicho otras muchas ve-

ces: no olviden el citado sello, y cuando no lo tenga la Escuela, háganlo constar así: «esta Escue'a carece de sello», aunque aconsejamos que se vayan proveyendo de él los que no lo tengan, pues se está pidiendo en muchos documentos como una de tantas señales de autenticidad.

No se olviden de firmar las fichas ni de acompañarlas de un oficio que contenga, al margen izquierdo, con detalle, todas las Escuelas solicitadas.

Recordamos esto nuevamente, porque vemos que todos los meses hay quien incurre en las faltas citadas.

conveniente recoger. Pero ha pasado el lunes, y la semana entera, y no ha habido tal publicación.

Sin embargo, creemos que nos vamos acercando al final del atasco en este asunto, y nos parece oportuno recordar lo que dice la convocatoria en su regla 15, y es lo siguiente:

«Para las oposiciones de vacantes de Secciones de graduadas, los ejercicios serán dos escritos, desarrollando en uno un tema de la Sección de Ciencias, y en otro uno de Letras, sacados a la suerte, en cada caso, de entre diez redactados por el Tribunal al em-

DIRECCIÓN GENERAL DE 1. ^a ENSEÑANZA	
PROVISIÓN DE ESCUELAS	
	Turno <u>4^o</u>
PETICIONARIO	
	<i>Antonio Caballero Horn</i>
Peticion de destino.	
Localidad <i>Villanueva</i>	Localidad de su residencia <i>Villafraanca</i>
	Cargo que desempeña <i>maestro</i>
Escuela <i>de niños</i>	Fecha de su posesión en la localidad <i>Port 1926</i>
Cargo <i>maestro</i>	Categoría <i>6</i> del <i>1.^{er}</i> (4. ^o o 2. ^o) Escalafón.
Ayuntamiento <i>Villanueva</i>	Fecha de su posesión en el destino actual <i>Port 1926</i>
Provincia <i>Pontevedra</i>	Número en el Escalafón <i>45329</i>
"Gaceta" de <i>309</i> , f. no. <i>29</i>	Fecha del nacimiento <i>13 mayo 1902</i>

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

REPRODUCCIÓN FOTOGRAFICA, REDUCIDA, DE UNA DE LAS NUEVAS FICHAS PARA SOLICITAR ESCUELAS.

••• Prescindiendo ya de las fichas y de las peticiones nuevas, diremos que la *Gaceta* no ha publicado aún ningún nombramiento, ni definitivo ni provisional, de los muchos que estamos esperando y que se habían prometido categóricamente para el mes pasado.

••• También se anunció, de una manera categórica, que el lunes de la pasada semana aparecería en la *Gaceta de Madrid* la lista de aspirantes a las plazas de Secciones de graduadas de Madrid, los Tribunales, la forma de los ejercicios, etc., etc. Era uno de tantos anuncios que se van haciendo alrededor de este asunto, que no hemos creído

pezar la sesión, y exponiendo, en cada uno de esos dos ejercicios, la Metodología más apropiada a la materia o cuestión desarrollada. El práctico del apartado b) del artículo 13 de esta Real orden, y seis días de prácticas en la Escuela, variando las sesiones y bajo la dirección y vigilancia del Director de la graduada, el Presidente del Tribunal y el Vocal Maestro, que serán los únicos que calificarán este ejercicio, con la puntuación de 0 a 20.»

El artículo 13, a que hace referencia el apartado b) dice:

«Un ejercicio oral y práctico, que consistirá en leer a los niños uno o más párrafos, señalados por el Tribunal, de una publica-

ción apropiada, y explicar lo leído aprovechando todos los motivos de enseñanza que encuentre en esa lectura. El tiempo máximo de este ejercicio será de media hora.»

Estos son los ejercicios que pide la convocatoria. Al publicarse hicimos notar que el ejercicio de seis días, por opositor, en cada una de las Escuelas distintas que solicitaba, exigiría un tiempo que sumaba muchos años, y ha sido preciso reconocerlo así, y quizá el buscar una solución plausible, ante tantos aspirantes, es una de las causas del retraso en este asunto. Se han ideado distintas soluciones; pero, fieles a nuestro propósito, de no dar rumores, esperamos la publicación para juzgar lo que se haga y para dar todas las instrucciones que consideremos útiles y convenientes a nuestros lectores.

De las oposiciones a ingreso no hay nada nuevo; los Tribunales siguen estudiando y calificando los ejercicios y, a la vez, sigue el secreto que está mandado, y suponemos que habrá necesidad de seguir así hasta fines de primavera o principios de verano, si Dios no lo remedia.



Las nóminas de noviembre.—En nuestro número del 29 de octubre, y en lugar preferente, insertamos un artículo titulado «Las futuras nóminas» pidiendo a las autoridades que se hiciera y publicara inmediatamente el nuevo modelo que debía usarse desde los haberes de noviembre. Se decía que no corrían prisa, porque hasta el día 20 de noviembre no hacían falta y había tiempo de sobra; y nosotros, después de explicar los trámites necesarios, en relación con la protección de los huérfanos, escribíamos, entre otras cosas: «Vendrá después la redacción de las nóminas, y es fácil, es casi seguro que haya algunas dudas, que los Habilitados habrán de consultar con las Secciones o con las autoridades superiores. Esto se halla al alcance de todos los que discurren un poco. Se ve, pues, que el tiempo viene ya justo, y si se retrasa algo, vendrá atropellado.»

¿Para qué esperar a última hora, ya que se ha pensado en ello y con acierto?

¿Por qué tal demora en este y tantos otros asuntos que, al retrasarlos, se complican más y más sin necesidad? Sería muy lamentable que por ello se perturbase la formación de nóminas en el mes próximo, y que, como consecuencia, se retrasara el pago.»

Se nos atendió, como se demuestra recor-

dando que cuatro días después se publicaba el modelo de nómina. Pero nuestros temores y nuestras previsiones se han cumplido. Han surgido numerosas dudas en la redacción de las nóminas; hubo que devolver las de bastantes provincias, y en ellas los Maestros no han cobrado todavía el mes de noviembre. Aquel temor nuestro de que se llegase al retraso del pago, se ha realizado desgraciadamente. Fuimos los únicos en apremiar la publicación y en señalar el peligro. No hay mérito en haberlo previsto. Bastaba para ello la experiencia que tenemos de la vida administrativa y el interés con que, a diario y sin descanso estudiamos los problemas del Magisterio, y lo que conviene hacer en cada caso. A los que esperan aún su modesta paga, les rogamos un poco de paciencia; no debe ser larga la demora.

Llega a nosotros una noticia interesante. La Casa editorial Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, está imprimiendo la «Nueva enciclopedia escolar», obra del prestigioso compañero Félix Martí Alpera. Los tres libros que formarán esta moderna Enciclopedia aparecerán cuajados de ilustraciones originales y encuadernados con toda solidez.

Protección a los huérfanos.—Recordamos que en todas las peticiones que se formulen por los Maestros, Profesores numerarios de Escuelas Normales e Inspectores, «a las autoridades de toda clase, en relación con los servicios de Primera enseñanza», deberá ponerse póliza de 0,50 pesetas, de la Protección, que ya están a la venta con las fichas.

Las autorizaciones que se presenten en el mes de enero, para poder solicitar Escuelas por el cuarto turno, deberán ser del nuevo modelo, que lleva póliza de 0,50 pesetas y se venderán a 0,75 pesetas. Todavía no están a la venta, ni corren mucha prisa, aunque será bueno que no se demore más la publicación y reparto para no incurrir en conflictos como el de las fichas.

Se hacen gestiones para que se cedan al Patronato alguno o algunos de los pabellones de las Exposiciones de Barcelona y de Sevilla, cuando éstas sean clausuradas, a fin de establecer Colegios para huérfanos. Es una idea bien inspirada; pero creemos que puede tener, en el caso de acceder, serios inconvenientes. Rogamos que se pro-

ceda en este punto con mucha prudencia, y antes de resolver nada definitivo convendría oír a las Juntas provinciales de la Protección, que aún no están formadas y que parece se olvidan demasiado. Repetimos lo que ya hemos indicado en varias ocasiones: una excesiva centralización, en este asunto de protección, puede ser de funestas consecuencias para la institución y para los huérfanos.

Los sustitutos.—Don T. N. es un distinguido compañero que lleva ya veinte meses de sustituto. Cobra mensualmente 79 pesetas, es decir, 2,50 diarias próximamente; ha de consagrarse totalmente a su labor escolar, y por esos servicios, tan malisimamente pagados, no se le reconoce para el porvenir derecho alguno. Así podrá estar cinco, diez años, y no pasará de las 79 pesetas, y no adquirirá ninguna consideración oficial, y esos servicios no le servirán de ningún mérito, por muchos que haga, sobre el ya grande de vivir con tal estrechez.

Realmente, esto no debía subsistir, y no subsistiría si se cumpliera el Estatuto vigente, que manda dar al sustituto el sueldo de 2.000 pesetas por lo menos. Se da el caso original de que el Estado se ha compadecido de los Maestros de Patronato que ganan menos de 2.000 pesetas, y les completa ese sueldo cuando hay determinadas circunstancias, y, en cambio, con las mismas tienen estos Maestros sustitutos en menos de las 2.000; algunos, como el que nos escribe, con sólo 1.000. Nos parece esto una inconsecuencia y una falta de equidad y de espíritu cristianos. Llamamos la atención de las autoridades sobre tal anomalía.

Las Escuelas de Navarra.—En el diario de Pamplona *La Voz de Navarra* hallamos un artículo firmado por D. Martín Ansorena, tratando de este asunto, y después de hacer breve historia de los cinco años que ha tardado el Gobierno en resolver cómo habían de proveerse dichas plazas, dice lo que sigue:

«Se procedió al anuncio de las vacantes, y en la *Gaceta de Madrid* del 5 de octubre último aparecieron los nombramientos provisionales, y se daba un plazo de quince días para reclamar pueblos y cuya resolución afecta a aquellos Maestros propuestos para varias plazas.

Cumpliendo lo legislado, y de conformidad con la Real orden de 23 de abril últi-

mo, al tercero día de expirar el plazo de las reclamaciones presentadas, tenían que ser elevadas a definitivas todas aquellas propuestas provisionales que no hubieren sido impugnadas.

Este plazo finalizó el 23 de octubre último; transcurre el tiempo, y esta es la fecha en que todavía no se han confirmado los nombramientos provisionales no reclamados. Con estos aplazamientos se está causando un daño enorme a los niños y a los pueblos, que conviene reparar urgentemente.»

Se causa, en efecto, un daño enorme, en muchos casos, un daño irreparable, y, además, se causa un daño de orden moral y patriótico, porque muchos pueblos pierden la confianza y la fe en el Poder central, al ver cómo deja pasar el tiempo sin resolver problema tan interesante, tan justo y tan fácil como éste de proveer las Escuelas.

Se impone la discreción y el silencio a los empleados.—Por una Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros se ha dispuesto, entre otras cosas, lo siguiente:

«Que se encargue a los Ministerios de todos los órdenes recuerden a los funcionarios que de ellos dependan la obligación estricta de guardar silencio sobre el trámite que alcancen en cualquier momento los expedientes o procedimientos en que intervengan, anunciando severo castigo, bien como falta, si no tiene otra significación o alcance lo sucedido, bien ordenando la instrucción de sumaria si pudiera sospecharse que la falta de secreto o de discreción ha sido cotizada como signo de influencia.»

Nuestros lectores se harán cargo, con la lectura de estas líneas, de las dificultades que presenta suministrar informes hasta que los asuntos no están resueltos y han aparecido en la *Gaceta de Madrid*.

Esto les explicará nuestra discreción y que no demos acogida a rumores que circulan con alguna profusión, anunciando tales o cuales medidas y reformas, que no tienen más fundamento que el deseo o la fantasía de los propaladores.

Cobro de pasivos.—El 5 de diciembre es el día señalado para el cobro, en el lugar y horas de costumbre, de la paga de jubilados y pensionistas del Magisterio, que cobran en las oficinas de la Deuda pública, de Madrid.

Homenaje a los niños de San Rafael.—La Comisión organizadora del homenaje a los niños del Asilo de San Rafael ha comenzado a recibir los donativos para dicho objeto.

Los niños de las Escuelas gratuitas entregan a sus Maestros hasta donativos de cinco y diez céntimos, que son aceptados con gran complacencia.

Es de esperar que los Centros y establecimientos donde se educan los niños de las gentes de elevada posición, y en los cuales la sangre de los niños del Asilo de San Rafael ha podido evitar a sus familias largos días de amargura, contribuyan con su óbolo en relación con su posición y con el favor alcanzado.

Los donativos deberán ser dirigidos a la tesorera, doña María Luisa Ramos de la Vega, calle de Daoiz, 3. Madrid.



En la Casa del Maestro.—La Federación Católica de los Maestros Españoles organizó el domingo último una simpática fiesta en su domicilio social, calle de Martín de los Heros, 44; solemnemente se entronizó el Sagrado Corazón de Jesús.

Asistió el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Tedeschine, el Director general de Primera enseñanza, el Gobernador civil y la mayoría de los Maestros de Madrid.

Lástima que por falta de espacio no podamos reseñar los discursos pronunciados.



Peregrinación del Magisterio a Roma.—Se acerca la fecha de salida y es preciso cerrar el plazo. Los señores Delegados sólo admitirán inscripciones hasta el 5 de diciembre inclusive.

La Junta central de Valencia cerrará el plazo definitivamente el día 9, y diligenciará el pasaporte colectivo.

Para este documento son indispensables las fotografías y todos los datos de inscripción. También son necesarios los permisos que se detallan en el prospecto (menores, señoras casadas, situación militar hasta los cuarenta y cinco años y el justificante de viudedad en las señoras).

En Barcelona concurrirán los señores peregrinos a la Casa del Maestro, Mendizábal, 19, donde podrán recoger el carnet (a cambio de los resguardos de pago) y la insignia.

Es preciso que los señores peregrinos se encuentren en Barcelona, por lo menos, el

día 14 por la tarde, pues el día de salida es domingo y habrá Misa de Comunión antes de las siete de la mañana, puesto que el tren partirá a las ocho.

Precios: Primera clase, 980 pesetas; segunda, 720, y tercera, 490. Todo comprendido.

Oficinas de la Junta central: Portal de Valldigna, 11, principal. Valencia.



De la «Gaceta».—*El Diario Oficial* del día 3 no publica ninguna disposición de interés para el Profesorado.

La *Gaceta* del 4 de diciembre solamente publica la lista de los Maestros nacionales que han sido elegidos para asistir al Cursillo de Orientación Marítima. La disposición tiene fecha 30 de noviembre, pero, como decimos, hasta el día 4 no se ha publicado, y citan a los nombrados para comenzar los trabajos el mismo día 4. Es de suponer que de la Dirección general habrán avisado telegráficamente a los interesados, pero un viaje a Madrid para un mes, no se prepara con comodidad en un día, hay que dejar sustituto, etcétera. Insistimos en que estas cosas se hagan con más tiempo y sin tanta precipitación.

De nombramientos, oposiciones etc., no se ha publicado nada.



Mutualidades escolares de Aragón y Cotos escolares de Previsión. Para estimular el establecimiento de Cotos escolares de previsión, como complemento de las prácticas mutualistas escolares y como obra educadora de los niños y niñas de las Escuelas nacionales, la Caja de Previsión Social de Aragón ofrece a las Mutualidades escolares:

Doce anticipos reintegrables sin interés: Cuatro para cada una de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, para que las Mutualidades puedan atender a los gastos de fundación e instalación de Cotos apícolas y sericícolas.

Estos anticipos no excederán de 250 pesetas cada uno; deberán ser reintegrados en cinco años, a contar desde su entrega, y no devengarán interés alguno.

La operación será formalizada por la Caja con la Junta de la Mutualidad escolar que lo solicite, una vez que se haya acordado y estudiado la instalación del Coto de previsión. La Junta de la Mutualidad escolar que obtenga anticipo reintegrable deberá dar cuenta a la Caja de la marcha del Coto escolar y de sus resultados económicos en cada año.

ECOS DEL MAGISTERIO

A los interinos.—Se ruega a los Maestros interinos manden su dirección, con el fin de notificarles asunto de interés y nombrar Presidente y Secretario en cada una de las provincias; escribid a H. Garay, Maestro de Orbiso (Alava).

De interés para los funcionarios del Estado.—Se ha solicitado varias veces al Gobierno, dé facilidades para que los funcionarios de modestas categorías podamos visitar las Exposiciones; pero en vista de que el tiempo pasa y el Gobierno no atiende nuestras peticiones, el que suscribe propone un medio, tal vez fácil y económico, para poder realizar la tan anhelada visita.

En Madrid, para la capital y su provincia, se constituirá una Comisión mixta de funcionarios que gestinará con el señor Director de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante la formación de uno o varios trenes especiales que hagan el recorrido Madrid-Sevilla-Barcelona-Madrid, deteniéndose cuatro días para cada una de las Exposiciones.

Simultáneamente, en Sevilla y Barcelona, actuarán otras Comisiones, que tendrán a su cargo el proporcionar hospedajes económicos y personas prácticas para facilitar la visita de sus hermosas Exposiciones y ciudades. Este encargo, no cabe duda, que le aceptarán bondadosamente los compañeros barceloneses y sevillanos.

Una vez hechas las indagaciones precisas, y puestos de acuerdo los señores de las tres Comisiones, harán público por medio de los periódicos profesionales el coste total del viaje, y quedará la de Madrid encargada de recibir la petición de billetes para el funcionario y su familia (cónyuge e hijos), si así lo desea. En la petición de billete se hará constar si ha de utilizar el hospedaje y el práctico, pues habrá quien, por tener familia, no los necesite.

Cada billete llevará un pequeño recargo para sufragar los gastos originados por las Comisiones.

Esto mismo lo pueden poner en práctica en otras provincias, y así, por poco dinero, podremos ser muchos humildes españoles los que veamos lo que ya vieron hasta los extranjeros.

No se asusten los lectores si p. dimos for-

mación de trenes especiales, pues estos trenes los conceden las Compañías a precios reducidos, a quien se comprometa a pagar el total de carga, sea de viajeros o mercancías. Por esto la Comisión no podrá comprometerse y solicitar en firme el tren especial, en tanto no haya recibido las peticiones de billetes que formen el complemento del tren.—RUIZAR.

A los Maestros de 3.500 y 3.000 pesetas: Insistiendo (1).—Sean mis primeras palabras de profundo agradecimiento hacia la prensa profesional y los compañeros distinguidos que, sintiendo amor a la clase, me vienen ayudando, publicando artículos, enviando adhesiones, confortando mi espíritu con palabras alentadoras, colaborando todos en la campaña emprendida, y que no ha de cesar hasta extinguir la categoría de 3.500 pesetas en el primer Escalón del Magisterio, abriendo nuevos horizontes a los Maestros noveles para que aporten sus energías al servicio de la Patria en la sublime obra de formar las nuevas generaciones, dignas de la raza española.

Si ahora nos organizamos cual corresponde, no dudéis que, tarde o temprano, seremos atendidos, y puesto que por mi artículo anterior conocéis el plan a seguir antes de finalizar el año actual, me limitaré a deciros que ya tengo preparada la instancia al Gobierno y al Sr. Ministro del ramo, así como la cuarta solicitud al Excmo. Cardenal Primado, y los artículos que irán apareciendo en los periódicos de Madrid. Apoyo mis escritos en estas razones:

1.^a Que en ningún Cuerpo de funcionarios existe la categoría de 3.500, y en nosotros es la única que se diferencia en 500 pesetas.

2.^a Que se necesitan veintisiete años para conseguir hoy un ascenso de 1.000 pesetas, figurando en la sexta, Maestros hasta con cuarenta años de servicio.

3.^a Que esta mejora la ha pedido el Magisterio en todas las Asambleas de los últimos años y es aspiración unánime del Cuerpo.

4.^a Que por equidad, si al segundo Esca-

(1) Véase *El Magisterio Español* del 7 de noviembre, pág. 355.

lafón se concede medio millón de aumento anual, los del primero no deben quedar atrás por ser su colocación más difícil y vivir en pue. los de mayores gastos.

5.^a Que el millón y medio que supone la mejora es nada comparado con el ascenso de 3.000 Maestros, y el porvenir más halagüeño que se presenta a los que, figurando hoy en la última categoría, no se verían obligados a pasar por la sexta, no habiendo reforma más provechosa para todos.

6.^a Que de no quererse aumentar el total del presupuesto respectivo, hay partidas donde se puede economizar el importe aludido.

7.^a Que emprendida la hermosa labor de aumentar Escuelas y construir edificios, falta coronarla con la dignificación del Maestro, alma del trabajo escolar, condenado por la irregularidad de los ascensos a la inmovilidad, engendradora del pesimismo, y éste, a su vez, de la indiferencia, en la ardua función digna del mayor estímulo.

Para terminar, por ahora, permitidme que os pida influyáis entre los compañeros de las provincias que faltan por adherirse, a fin de que lo antes posible envíen sus cuartillas en la forma dicha en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 7. Las que ya se han manifestado en favor, no precisa escriban más, aunque pueden dirigirse al representante respectivo, puesto que ya se cuenta con número suficiente.

Provincias que faltan:

Alava, Alicante, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Coruña, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, León, Lérida, Navarra, Palencia, Santander, Segovia, Tarragona y Soria.

Total, 18.—FRANCISCO CARMONA ROAL.

Carcabuey.



A los Maestros de la décima categoría del Escalafón.—No voy a poner en duda la buena fe que las dos representaciones más genuinas de nuestra clase, Asociación Nacional y Confederación, pongan al solicitar las mejoras morales y materiales que necesitamos; pero si es lo cierto que tal buena fe queda velada al dar la sensación ante Autoridades, Magisterio y público en general, de que nuestra gran familia se halla desunida, como efectivamente así es, y que los directivos de ella buscan otra cosa antes que el bien de los asociados.

Hora es ya que se pida con recapacitación y dentro de la realidad y posibilidad de concesión.

Por experiencia sabemos que no por pedir mucho se consigue más.

Hace unos días el Gobierno declaró la buena situación del Erario público, y últimamente el Sr. Presidente del Consejo ha dicho que el superávit será mayor que lo que se esperaba.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en sus últimos números, ha tratado el asunto con una clarividencia que le honra, y ha señalado una pauta a seguir.

Por lo que al segundo Escalafón se refiere, yo invito a un puñado de compañeros de la categoría décima (la de más necesidad, sin negar la que tengan los de la novena, octava y séptima), a que uno de cada región levante la bandera de la justicia, y al mismo tiempo propongo:

Que quince de las correspondientes regiones, ostentando la representación de todos los demás compañeros, soliciten audiencia de S. M. el Rey y visiten a los señores Presidente del Consejo y Ministros de Instrucción pública y Hacienda.

La referida audiencia regia podría celebrarse sobre el 20 al 25 de diciembre (fecha que se estarán haciendo las oportunas reformas en el Presupuesto), y en ella entregar al Monarca un razonado memorial exponiendo nuestra mísera aspiración, cual es conseguir todos en el próximo año el sueldo de 2.500 pesetas, como paso más cercano a conseguir otras ventajas.

Por último, manera de llevar a cabo este proyecto. Calculo que habría de mil para arriba que simpatizaran con la idea. Cada uno aportaría su tarjeta de adhesión, que se uniría al referido memorial, más una peseta para los gastos que originara el viaje y estancia en Madrid de los quince compañeros.

Entre los adheridos se puede hacer un sorteo por región para la elección de un comisionado por cada una. Los elegidos llevarían a la práctica lo anteriormente expuesto.

Este es el plan que someto a la consideración de mis compañeros. Si otra cosa os parece mejor, a exponerla, y yo, desde luego, la acepto.—A. PEÑA

Montes Claros (Santander).



A los señores directivos de las Juntas provinciales.—¡Albricias! ¡Albricias! He aquí la palabra que no ha mucho tiempo salió henchida de entusiasmo de la boca de la inmensa mayoría del Magisterio. ¡Albricias!, se leía en periódicos profesionales

y en algunos diarios de la corte y provincias. Resurgían los educadores del niño, porque el anhelo y aspiración de todos, la unión del Magisterio, parecía que tocaba a su fin como consecuencia de aquellas reuniones celebradas en Valladolid por los llamados representantes de la clase.

Pero este acuerdo tan esperado por la abrumadora mayoría de los Maestros, significaba un éxito muy extraordinario en la vida de la Asociación Nacional y de la Confederación, y era necesario que no sumaran este triunfo, que no prosperaran las aspiraciones de todos, y, en una palabra, era preciso e indispensable que se antepusieran, como otras muchas veces, los egoísmos personales de los que nos dirigen, para que no triunfase el general sentir de nosotros. El hecho está consumado en el documento extendido en Madrid con fecha 2 del pasado, y firmado por las representaciones de aquellas dos entidades.

¿No es hora de que se termine para siempre este tejer y destejer a que nos tienen acostumbrados los eternos enemigos del Magisterio, que son los verdaderos causantes de que la unión no esté hecha?...

A este efecto invito a los directivos de todas las Asociaciones provinciales, sin distinción de matices, para que exijan: primero, las responsabilidades contraídas a los compañeros firmantes del citado documento; segundo, para que, saliendo al paso de estas diferencias, eviten las bajas individuales de sus asociados; tercero, para que aborden con valentía el problema de la unión, y, en fin, para que hagan saber a los perturbadores que el Magisterio, en pueblos y villas, no es más que uno, ya que en la mejor armonía y convivencia están los Maestros del primero y segundo Escalafón, así como los de certificado de aptitud.—JERÓNIMO ARANDA.

■ Guardo (Palencia).

Por las opositoras huérfanas.—Ahora que con tan altísimos fines tratan el Gobierno, el Sr. Ministro de Instrucción pública y el Magisterio de llevar alivio a los desgraciados huérfanos socorriéndolos y poniéndolos en condiciones adecuadas, como pedían el compañerismo y amor a los desgraciados, a una de tantas huérfanas, y opositora en las últimas libres, le sugiere esta idea:

Solicitar del Sr. Ministro de Instrucción pública, con todo el respeto debido, que todas las opositoras de las últimas libres, huér-

fanos, que tenemos aprobados los ejercicios en provincias, sin restar plazas a las quinientas anunciadas, se nos dé una de las muchas que con posterioridad van vacando.

Si halláis justa esta mi petición, desde luego podréis mandar, por medio de una postal, a las señas siguientes: Pilar Campo Martínez, Régil (Guipúzcoa), vuestra adhesión, y yo me encargaré de mandar la instancia.

Las que tengáis relaciones en Madrid, aunque nuestra causa es justa, podéis utilizarlas.—PILAR CAMPO.

APRESÚRESE

A ABONAR LA SUSCRIPCIÓN A
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Y OBTENDRÁ COMPLETAMENTE GRATIS
LOTERIA DE NAVIDAD

Y LOS ANUARIOS

**DE LA ESCUELA
Y DEL MAESTRO**

QUE SE AGOTAN TODOS LOS AÑOS

Compañerismo.— Hay compañeros que se entretienen en recordarnos que algunos limitados que hicimos oposiciones en determinadas condiciones y que acabamos los ejercicios, y que obtuvimos número de puntos, más o menos alto, pero sin alcanzar plaza, no estamos aprobados, según ciertas disposiciones. ¡Bien, hombre, bien! ¡Ya lo sabemos! Como sabemos que la ley de Instrucción pública no permitía dar sueldo de 2.000 pesetas sin obtener plaza por oposición, y hoy lo tenemos muchos millares. La legislación se modifica, el derecho evoluciona, y aunque las disposiciones digan ahora que «no», mañana pueden decir que «sí», y de ello tratamos.

Tratamos, sencillamente, de que quienes nos impusimos sacrificios e hicimos los ejercicios y los acabamos con puntuación, más o menos alta, seamos considerados como aprobados y tratados como tales y nos den la plenitud.

De eso se trata, aunque algunos compañeros, que en ello ni ganan ni pierden, se sientan molestos u otra cosa peor. ¡Buen compañerismo!—P. NÚÑEZ.

Artículos.—Recibimos cada día más artículos para la sección de «Ecos del Magisterio», donde cada uno expone sus ideas libremente, dándole un interés extraordinario, y rogamos a todos que sean lo más breves y concisos posible para darle más variedad e importancia.

Todos pueden exponer en ella su opinión, y de este modo resulta EL MAGISTERIO ESPAÑOL el órgano genuino de la clase, sin partidismos ni parcialidades societarias ni de ninguna otra clase.



Escalafón único.—Suponiendo que tal vez pronto se celebre Asamblea para tratar de la unión, como parte interesada creo oportuno o necesario manifestar que no debe haber unión de Sociedades sin haber antes unión de Escalafones, o Escalafón único, con iguales derechos, puesto que todos tienen igual ocupación o trabajo, sea colocando a unos a continuación de otros, con iguales derechos, puesto que tienen la misma ocupación o trabajo, sea determinando que los del segundo vayan pasando al primero a medida que vayan llegando a 3.000 pesetas, o sea sin reserva ninguna, que sería lo más justo, digno y propio de quien ha de educar.

La existencia de dos Escalafones distintos para los que tienen igual ocupación o trabajo creo que es lo más injusto que puede ha-

ber en el Magisterio, porque teniendo la misma ocupación o trabajo, unos cuentan con lo necesario para vivir, pueden ascender y cambiar fácilmente a punto que convenga, mientras otros (los del segundo Escalafón), con igual ocupación o trabajo, están indotados, no pueden salir de su estado mísero ni de los puntos más incultos y peligrosos.—GRACIANO PEÑA.



Para el Excmo. Sr. Presidente del Consejo.—Con este título o dedicatoria nos envía D. Luis Sanz un artículo demostrando que con la dotación de cinco pesetas diarias, que vienen a cobrar todos los Maestros de 2.000 pesetas, hay difícilmente para alimentar malamente a cuatro de familia; y de esas cinco pesetas hay que pagar, además, los repartos municipales, cédula personal, etc., etc.

Ruega que al hacer nuevo presupuesto para 1930 se mejoren esas dotaciones, por ser de necesidad y de justicia.

N. de la R.—Estamos tan conformes con el nombrado compañero, que ya habrá visto que EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha propuesto una fórmula para que el año próximo pasen todos a 2.500 pesetas, sin desatender a los demás. Eso es lo que convendría pedir por todas las Asociaciones, periódicos e interesados.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 3 DE DICIEMBRE.—Madrid: El general Primo de Rivera recibió ayer tarde al presidente de la Asamblea, con quien conferenció detenidamente en su despacho oficial del Ministerio del Ejército.

El Sr. Yanguas, después de su entrevista con el Presidente del Consejo, manifestó a los periodistas que habían concretado la labor de la Asamblea fijando el orden en cuanto a las interpelaciones y temas que han de tratarse.

Añadió que también acordaron que las sesiones plenarias de la Asamblea empiecen a primeros de enero, y que en ellas se abarcará para su estudio y discusión todo el anteproyecto constitucional elaborado por la sección primera.

El Sr. Yanguas no hizo manifestación alguna respecto a los nuevos asambleístas nombrados por elección, ni a los que lo son

por derecho propio en la ampliación realizada últimamente.

—Hoy, a las seis y media de la tarde, se celebrará en la Presidencia el anunciado Consejo de Ministros. Después del Consejo el Gobierno tendrá una comida para celebrar el cuarto aniversario de su constitución, una vez disuelto el Directorio del 13 de septiembre.

Provincias: En una hermosa finca, próxima a Olmedo, de la señora viuda de Miranda, habían organizado ésta y su hija una fiesta, a la que concurrían más de cien personas de Valladolid.

Cuando la fiesta estaba en todo su esplendor y los invitados se preparaban a ir al comedor, aparecieron precipitadamente los criados avisando que había fuego. A los pocos momentos las llamas invadieron todo el palacio, y los concurrentes a la fiesta no pudieron ni recoger sus abrigo.

No hubo desgracias personales

—En Sevilla se ha inaugurado la Exposición de la Luz. En el interior del «stand» se presenta un ánfora con efectos de luz artísticos, que ilumina indirectamente toda la sala por reflexión de los rayos en la cúpula.

Esta instalación tiende, principalmente, a demostrar las posibilidades de mejoramiento e higienización del alumbrado, comparando los métodos modernos con los que se siguen usando actualmente.

Se han hecho modelos de instalaciones de alumbrado para alcobas, cocinas, salas, talleres de costura, de torneado, etc.

—En Algeciras se ha inaugurado el Instituto local, asistiendo el Rector de la Universidad de Sevilla, autoridades y mucho público.

Extranjero: Se ha verificado a evacuación de la Renania por las tropas francesas, en cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia de La Haya.

En toda la región libertada se han celebrado grandes fiestas populares. Los Ayuntamientos de Coblenza y Aquisgrán enviaron enormes ramos de flores para ser colocados en la tumba de Stresemann.

—La Agencia Tass dice que ha llegado a la frontera un representante diplomático chino del Kharbin, acompañado de un alto funcionario del ferrocarril del Este, manifestando que por haber sido aprobados por el general Chang Kai Chek todas las proposiciones soviéticas, desea entrevistarse con un representante de la Comisaría de Negocios Extranjeros soviético, en Kchabarovek, para discutir con él las modalidades de realización del segundo párrafo de la nota soviética.

—El Ministro inglés de Negocios Extranjeros dijo en la Cámara de los Comunes que había enviado a los Gobiernos de Nankin y Moscú un memorandum para recordarles que ambos habían firmado el Pacto Kellogg, comprometiéndose a no recurrir a la guerra para resolver los conflictos que pudieran presentarse.

—Se ha registrado una nueva erupción del Monte Pelado, que no ha durado más que una media hora.

La nueva erupción no ha causado daños.

—En Marsella, el sábado, se hundió una casa. De los escombros se han retirado catorce cadáveres y diez personas heridas. El Presidente del Consejo ha enviado al alcalde de Marsella 50.000 francos.

DÍA 4 DE DICIEMBRE.—Madrid: En el sud-expreso de Hendaya regresó ayer mañana a

Madrid, después de haber realizado su excursión por Alemania y Francia, el general Martínez Anido.

Le recibieron en la estación el Ministro del Ejército, alcalde y otras personalidades, así como los altos jefes de su Departamento.

—En el Consejo de Ministros se trató, principalmente, de la emisión de bonos del Tesoro, empréstito oro de carácter nacional que ha de utilizarse para cancelar los créditos oro concertados en el extranjero con destino a la intervención en los cambios. Pero hasta que no lo conozca el Rey no se dará ningún detalle de este empréstito.

Inmediatamente después del Consejo marcharon todos con el Presidente al restaurante Lhardy, donde se celebró una comida para conmemorar el cuarto aniversario de constitución del actual Gobierno.

A la comida asistió también el ex Ministro de Estado, Sr. Yanguas, no haciéndolo el Vicealmirante Cornejo por encontrarse indispuerto.

El Gobierno permaneció en el restaurante desde las diez de la noche hasta las dos y media de la madrugada.

A la salida, abordado el Presidente por los periodistas, recalcó nuevamente que la comida no tuvo carácter político, a pesar de que la sobremesa había sido un poco prolongada.

Provincias: En San Vicente de la Barquera el temporal hizo zozobrar una embarcación de pesca, pereciendo cinco hombres. A la altura de Tinamayor y Santiuste se encontraban embarcaciones de Lequeitio, Ondárroa, Orio, Comillas y Santander, dedicadas a la pesca de sardina, que es abundantísima desde hace unos días.

Las lanchas fueron sorprendidas a las nueve de la mañana por un fuerte ventarrón del Noroeste, que puso el mar muy picado. Sin embargo, el tiempo abonanzó en seguida y siguieron dedicadas a sus faenas. A las once y media se recrudeció el temporal y las lanchas pusieron todas proa al puerto de San Vicente de la Barquera.

Este puerto se halla en malas condiciones de arribada y sobre todo en días de temporal. En vista de ello la mayoría de las embarcaciones se dirigieron a Santander, donde tampoco pudieron entrar. También lo intentaron, sin conseguirlo, en el puerto de Suances.

Las lanchas «Reina de los Angeles» y «Corazón de Jesús», que navegaban en pa-

reja, se dirigieron a San Vicente de la Barquera. Al atravesar la barra un fuerte golpe de mar hizo zozobrar a la «Reina de los Angeles», haciéndola dar tres vueltas. Los marineros del «Corazón de Jesús» quisieron prestarles auxilio, pero el mar se lo impidió.

Los quince hombres que componían la tripulación de la «Reina de los Angeles» cayeron al mar, pereciendo cinco de ellos.

—La Diputación provincial de Valladolid ha aprobado el proyecto de construcción de un pabellón en Medina del Campo, destinado a alojar a las colonias de niños asilados en el Hospicio y demás niños de esta provincia que necesiten cura de aguas en el balneario existente en dicha población. El coste del pabellón asciende a 1.115.000 pesetas.

—Se han hecho las pruebas de la línea y los puentes del ferrocarril de Valencia a Benifayó. Probablemente se inaugurará el día 15.

—En una fábrica de alpargatas de Beniarrés (Alicante), propiedad de Joaquín Crespo Moncho, se produjo un incendio, que destruyó gran parte de la maquinaria. Las pérdidas ascienden a unas 30.000 pesetas. Se cree que el incendio ha sido intencionado.

Extranjero: El «Osservatore Romano» dice que el Santo Padre, al recibir a los representantes de las parroquias de Roma, con motivo de su jubileo, pronunció una breve alocución, lamentándose de que la Prensa católica se vea cada día menos libre y se encuentre en la imposibilidad de defender las peticiones del Papa y de la Iglesia Católica y, especialmente, privada de expresar los puntos de vista del Vaticano en lo relativo a los acuerdos de Letrán.

—El Presidente Hoover ha dirigido un mensaje al Congreso de los Estados Unidos en que se congratula del éxito alcanzado por el Pacto Briand Kellogg, al que dieron su adhesión 54 países. Habla después de la entrada de los Estados Unidos en el Tribunal Internacional de la Haya, y se lamenta, por último, de que los Estados Unidos gasten en Ejército y Marina más que ninguna otra nación del mundo.

—En la costa inglesa, y más especialmente en la del Atlántico, reina un furioso temporal, que tiene por causa la depresión atmosférica mayor registrada desde hace cincuenta años en pleno Océano. Numerosos buques que navegaban por el Canal de la Mancha se han visto obligados a refugiarse

en los puertos más cercanos al lugar en que se hallaban. Los vapores de pesca y cabotaje han tenido que suspender sus salidas a causa del temporal.

—En la Cámara francesa continúa la discusión de los Presupuestos. Ultimamente se estudiaron los de Instrucción pública y los de Trabajo.



CORRESPONDENCIA

1. Algunas Comisiones parece que van adelantadas, pero nada concreto puede decirse: respecto a ese descuento no cabe ya reclamación.

005. En Barcelona, calle de Sicilia, número 400.

1.878. Suponemos que sí alcanzará a su número, pero todavía no se sabe ni cuántos nombramientos han de hacerse ni en qué fecha podrán salir.

1.234. Saldrá en «Preguntas y Respuestas»; hay aparatos de radio de muchos precios; diga lo que quiere gastar y se le dirá lo que podemos enviarle.

666. Pueden solicitar del Director de la Escuela Normal la dispensa de ese defecto físico, para lo cual ha de acompañarse certificación facultativa.

1.900. Puede cambiarla cuando quiera; pero si en algún establecimiento público la tiene reconocida, tendrá que dar cuenta del cambio.

863. En una Escuela de Patronato, un Vocal de su Junta podrá hacer preguntas a los niños; en las Escuelas nacionales son el Maestro y el Inspector los que pueden hacer esas preguntas.

1.885. Hay órdenes superiores de que no se faciliten en el Ministerio esas noticias; en cuanto se pueda se publicarán.

1.884. Se le contestó por carta.

444. Lo hemos preguntado, pero ha sido en vano; habrá que tener paciencia y esperar.

3.303. Me dicen del Observatorio Meteorológico que por ahora carecen de material para nuevas instalaciones de observaciones y que no amplían las estaciones. Procuraremos complacerla en el anuncio.

157. Si ese vocal está en concepto de padre de familia y no manda sus hijos a la Escuela debe ser sustituido, porque la condición ahora de preferencia es el que mande más hijos a recibir la enseñanza en la Escuela nacional. Eso es lo correcto y legal.

7.º Hay que poner todavía los números

de 1922. Hemos intentado varias veces impregnar cintas, porque consumimos muchas, y siempre hemos fracasado; no nos ha dado resultado satisfactorio. Hemos publicado todo lo resuelto o fallado.

2.960. Se publicará; por ahora no tenemos ninguna colocación que dar.

1.893. Tienen la misma validez que en los Institutos nacionales, según las explicaciones detalladas que hemos dado en el periódico.

0.013. Se publicará; eso hacía falta, unos cuantos hombres un poco psicólogos, un poco audaces y completamente desinteresados, que miraran los problemas desde la altura y con conocimiento de los resortes políticos. ¿Aparecerán? La respuesta al tiempo.

1.917. La Aritmética y Geometría, el Francés y la Religión, si ha sufrido examen.

01.110. Uno de los libros recomendables es el de Anselmo González; su precio, 3 pesetas; las autorizaciones se mandan una vez, en enero o julio; las fichas, todos los meses que se soliciten Escuela; el aparato se cobra de una vez; se remite catálogo.

1. Tendrá que abonar 18 pesetas, pero no tendrá derecho a regalo en libros. Sólo se precisa para solicitar esas Escuelas ser del primer Escalafón y llevar tres años de servicios.

100. Podemos hacer ese cambio siempre que sea por otros libros nuestros.

901. De modificarse el reingreso se ignora, hasta ahora, en qué condiciones se haría y si se respetarían esos derechos.

19. La media docena de Quijotes vale 15 pesetas. La colección de problemas, 4; ese drama, 3 pesetas.

0.001. Todos esos libros importan pesetas 29,25; por su adquisición le regalaremos seis meses de suscripción; la cartulina «Jesús del Gran Poder», 0,75.

1.331. Casi la totalidad de los precios que indica no son los de catálogo. En los libros nuestros le daríamos el 40 por 100 en suscripción en los demás, el 20. De no venirle ésto le haríamos un 10 por 100, a invertir en libros nuestros.

4.999. Por cada 30 pesetas de material o libros de otras casas le daremos un trimestre; si es sólo de libros nuestros, un semestre. El 100 de esos cuadernos, 5 pesetas. Mapa de Tierra Santa (Reinoso), 22 pesetas.

19. Enviamos fichas nuevas para solicitar Escuelas; las antiguas ya no sirven ni aun a condición de reintegrar.

333. Sentimos mucho ser tan breves en nuestras cartas, pero el ser tantas las que debemos contestar, nos obliga a ello; en cambio, son demasiado largas algunas de las que nos escriben a nosotros; el caso es contestar a todas las preguntas.

3. Llegó el giro y el pedido fué despachado con fecha 21 de noviembre.

3.111. Tiene que permanecer los tres años en ese nuevo cargo, pues es la interpretación que ahora dan al Estatuto. Antes se consideraba como continuación de servicios.

1.000. Termómetro de tres escalas, 5,50; puede encontrarse alguno del precio que indica, aunque de inferior calidad.

11.254. Ya le contestamos en esta sección que no se precisaba requisito especial; nada podrá saberse lo menos hasta febrero. Por ese libro tendrá que abonar 4 pesetas y un vale.

40,3. La Real orden de 10 de agosto de 1923 dispuso que donde los cónyuges viniesen ya disfrutando dos indemnizaciones siguiesen percibiéndolas; esto se dictó como aclaración al artículo 15 del Estatuto, que disponía que los cónyuges residentes en la misma población disfrutarían de una sola casa habitación o una indemnización en su caso.

9. Ese mapa vale 15 pesetas.

77. Funciona, exclusivamente, a base de luz eléctrica. Con otras substancias hay alguno; pero, a más de resultar peligroso, no da los resultados apetecidos.

1.811. Se recibió giro. Enviamos números que pide. Esos trozos valen 10 pesetas.

15. Puede usted solicitar con esas autorizaciones mientras no se las declare nulas. Hasta ahora sólo se ha variado lo de las fichas, y pudiera ser que también se varíen las autorizaciones desde enero, pero aún no es un hecho. Se publicará su opinión, que es muy fundada.

36.006. No hallamos la Real orden que desea porque no estableciendo jurisprudencia no se incluyó en el «Anuario»; si usted supiese la fecha aproximada, procuraríamos buscarla en el periódico o en los lugares oficiales, por complacerle. Si se anuncian las tres en un mismo anuncio, sin separar unas de otras por sus grados, por sus números o por otro procedimiento, basta que presente una ficha para todas ellas.

8. Nos contestan que dentro de pocos días se publicará la lista en la «Gaceta».

Imprenta de «El Magisterio Español»

Permutas

Maestro séptima categoría, Escuela unitaria en población andaluza de 12.000 almas, permutaría con compañero de las provincias de Santander, Vizcaya y Guipúzcoa. Informes: Maestra nacional de Arnedillo (Logroño).
2-1

Maestra 3.000 pesetas, pueblo 1.600 habitantes, provincia de Burgos, a dos horas de Valladolid por el tren de Ariza, quince minutos en auto diario a las estaciones de Roa y Aranda de Duero, nuevas Escuelas en proyecto, permutaría con compañera de la provincia de Guipúzcoa. Dirigirse a Plácido Gordillo, Oficinas Tranvía Ategorrieta, San Sebastián.
1-1

PENSIÓN MAESTRE

Habitaciones soleadas, trato esmerado
Atocha 41, 2.º — Madrid
3-1

PENSION ECONÓMICA

de señoras y señoritas
Sacramento, número 6. — Madrid
1-1

EL SENTIMIENTO DE LA NATURALEZA

Por LILLO RODELGO

Cómo han visto y han sentido nuestros grandes literatos la Naturaleza.

Precio: 7 pesetas.

OPOSICIONES A SECCIONES DE MADRID

Preparación rápida y exclusiva por correspondencia para estas oposiciones. Los ejercicios comenzarán en breve.

Profesorado especializado.

Honorarios, 60 pesetas mensuales.

Informes, previo sello para contestación, a F. IBÁÑEZ.—Santa Engracia, 122.—Madrid
1-1

Toda carta que no se halle en nuestro poder el día
15 DE DICIEMBRE
será despachada sin participación en la Lotería de Navidad

EN CADA ESCUELA ESPAÑOLA, UN TEATRO DE LOS NIÑOS

Es un juguete delicioso para entretener doctamente las horas de recreo. Es también un medio eficaz para la enseñanza de la declamación. Es una afortunada creación de la industria española, que el Magisterio sabrá aprovechar en beneficio de los modernos sistemas de enseñar deleitando.

Una cuota de pocos céntimos semanales por alumno puede mantener el interés de un curso entero, sin esfuerzo económico para la Escuela.

Pida prospecto especial al **Magisterio Español** - Apart. 131 - Madrid



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

ELOCUELO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID